



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

OFICIO: 218/2024/SITSAE

ASUNTO: Solicitud

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 10 de Junio de 2024.

**ARQ. NED SAUL GONZALEZ RUBIO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
P R E S E N T E.-**

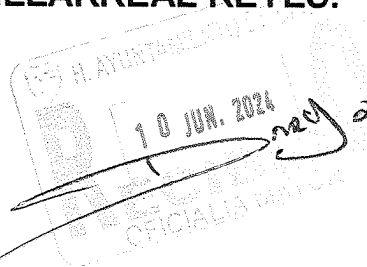
Por medio del presente y de la manera más atenta, se solicita la cantidad de \$12,000.00 (Doce Mil pesos 00/100 m.n.), para el pago de 40 Despensas de \$300.00 cada una, correspondiente a la Primer Quincena del Mes de Junio del presente año.

Se anexa copia del Contrato Colectivo 2024, Punto Cuadragésimo Quinto.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos de usted enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"
SECRETARÍA DE FINANZAS**

LIC. MARIA DEL CARMEN VILLARREAL REYES.





SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

Ochenta Mil pesos 00/100 m.n.), dicha cantidad será dividida entre los trabajadores sindicalizados que ahorran.

Dicha cantidad se entregara en su totalidad al SITSAE, del 15 al 18 de diciembre de cada año, para que este a su vez haga la entrega individualizada respectiva.

PRESTACIONES ECONOMICAS

CUADRAGESIMO SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar un 75% de descuento del costo total de pago de permiso para construcción al personal sindicalizado que vaya a construir y/o mejorar su vivienda, con el acuerdo de pagar solo 25%.

CUADRAGESIMO TERCERO: El H. Ayuntamiento de Elota, se obliga a otorgar a los trabajadores sindicalizados cuando lo requieran material (grava y arena) para construir o mejorar su propia vivienda, así como viajes de tucuruquay bajo el procedimiento que la dirección de obras y servicios públicos disponga para el buen manejo y control de dichos apoyos.

CUADRAGESIMO CUARTO: El H. Ayuntamiento de Elota se compromete a otorgar quincenalmente al SITSAE, la cantidad de \$ 1,750.00 (son: un Mil Setecientos Cincuenta pesos 00/100 M .N.), por concepto de fomento al Deporte, Cultura y Recreación.

DESPENSAS

CUADRAGESIMO QUINTO: El H. Ayuntamiento de Elota acepta otorgar 40 (Cuarenta) despensas alimenticias quincenales a propuesta del Comité Ejecutivo del SITSAE., a los trabajadores sindicalizados de forma rotativa. Las despensas se entregaran de la forma siguiente:

- a). 40 despensas alimenticias con un valor de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 m.n.) cada una.

PRESTACIONES SOCIALES

CUADRAGESIMO SEXTO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a cubrir la cantidad que corresponda al 80% del costo total por concepto de pago de guardería, a todas las trabajadoras sindicalizadas que lo requieran.



TESORERIA MUNICIPAL DE ELOTA
LA CRUZ, ELOTA, SIN.



LA CRUZ, ELOTA, SIN.



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LA CRUZ, ELOTA, SIN



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

**OFICIO: 142/2024/SITSAE
ASUNTO: Solicitud**

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 25 de Abril de 2024.

**ARQ. NED SAUL GONZALEZ RUBIO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
P R E S E N T E.-**

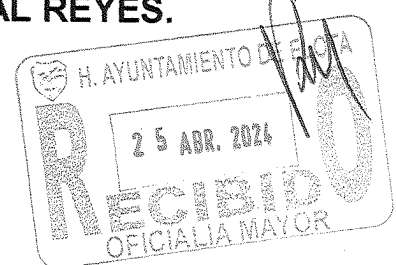
Por medio del presente y de la manera más atenta, se solicita la cantidad de \$12,000.00 (Doce Mil pesos 00/100 m.n.), para el pago de 40 Despensas de \$300.00 cada una, correspondiente a la Segunda Quincena del Mes de Abril del presente año.

Se anexa copia del **Contrato Colectivo 2024, Punto Cuadragésimo Quinto.**

Sin otro particular por el momento, nos despedimos de usted enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"
SECRETARIA DE FINANZAS**

LIC. MARIA DEL CARMEN VILLARREAL REYES.



**SINDICATO DETRABAJADORES AL SERVICIO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

Ochenta Mil pesos 00/100 m.n.), dicha cantidad será dividida entre los trabajadores sindicalizados que ahorran.

Dicha cantidad se entregara en su totalidad al SITSAE, del 15 al 18 de diciembre de cada año, para que este a su vez haga la entrega individualizada respectiva.

PRESTACIONES ECONOMICAS

CUADRAGESIMO SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar un 75% de descuento del costo total de pago de permiso para construcción al personal sindicalizado que vaya a construir y/o mejorar su vivienda, con el acuerdo de pagar solo 25%.

CUADRAGESIMO TERCERO: El H. Ayuntamiento de Elota, se obliga a otorgar a los trabajadores sindicalizados cuando lo requieran material (grava y arena) para construir o mejorar su propia vivienda, así como viajes de tucuruquay bajo el procedimiento que la dirección de obras y servicios públicos disponga para el buen manejo y control de dichos apoyos.

CUADRAGESIMO CUARTO: El H. Ayuntamiento de Elota se compromete a otorgar quincenalmente al SITSAE, la cantidad de \$ 1,750.00 (son: un Mil Setecientos Cincuenta pesos 00/100 M .N.), por concepto de fomento al Deporte, Cultura y Recreación.

DESPENSAS

CUADRAGESIMO QUINTO: El H. Ayuntamiento de Elota acepta otorgar 40 (Cuarenta) despensas alimenticias quincenales a propuesta del Comité Ejecutivo del SITSAE., a los trabajadores sindicalizados de forma rotativa. Las despensas se entregaran de la forma siguiente:

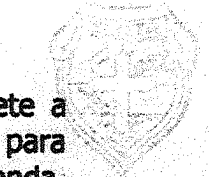
- a). 40 despensas alimenticias con un valor de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 m.n.) cada una.

PRESTACIONES SOCIALES

CUADRAGESIMO SEXTO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a cubrir la cantidad que corresponda al 80% del costo total por concepto de pago de guardería, a todas las trabajadoras sindicalizadas que lo requieran.



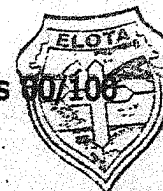
TESORERIA MUNICIPAL DE ELOTA
LA CRUZ, ELOTA, SIN.



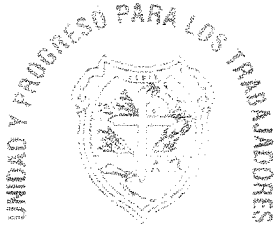
EL AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, ELOTA, SIN.

UNIDAD Y PROGRESO PARA
LOS TRABAJADORES
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LA CRUZ, ELOTA, SIN



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

OFICIO: 168/2024/SITSAE
ASUNTO: Solicitud

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 09 de Mayo de 2024.

ARQ. NED SAUL GONZALEZ RUBIO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
P R E S E N T E.-



Por medio del presente y de la manera más atenta, se solicita la cantidad de \$12,000.00 (Doce Mil pesos 00/100 m.n.), para el pago de 40 Despensas de \$300.00 cada una, correspondiente a la Primer Quincena del Mes de Mayo del presente año.

Se anexa copia del **Contrato Colectivo 2024, Punto Cuadragésimo Quinto.**

Sin otro particular por el momento, nos despedimos de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE:
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"
SECRETARIA DE FINANZAS


LIC. MARIA DEL CARMEN VILLARREAL REYES.



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA



Ochenta Mil pesos 00/100 m.n.), dicha cantidad será dividida entre los trabajadores sindicalizados que ahorran.

Dicha cantidad se entregara en su totalidad al SITSAE, del 15 al 18 de diciembre de cada año, para que este a su vez haga la entrega individualizada respectiva.

PRESTACIONES ECONOMICAS

CUADRAGESIMO SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar un 75% de descuento del costo total de pago de permiso para construcción al personal sindicalizado que vaya a construir y/o mejorar su vivienda, con el acuerdo de pagar solo 25%.

CUADRAGESIMO TERCERO: El H. Ayuntamiento de Elota, se obliga a otorgar a los trabajadores sindicalizados cuando lo requieran material (grava y arena) para construir o mejorar su propia vivienda, así como viajes de tucuruguay bajo el procedimiento que la dirección de obras y servicios públicos disponga para el buen manejo y control de dichos apoyos.

CUADRAGESIMO CUARTO: El H. Ayuntamiento de Elota se compromete a otorgar quincenalmente al SITSAE, la cantidad de \$ 1,750.00 (son: un Mil Setecientos Cincuenta pesos 00/100 M .N.), por concepto de fomento al Deporte, Cultura y Recreación.

DESPENSAS

CUADRAGESIMO QUINTO: El H. Ayuntamiento de Elota acepta otorgar 40 (Cuarenta) despensas alimenticias quincenales a propuesta del Comité Ejecutivo del SITSAE., a los trabajadores sindicalizados de forma rotativa. Las despensas se entregaran de la forma siguiente:

- a). 40 despensas alimenticias con un valor de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 m.n.) cada una.

PRESTACIONES SOCIALES

CUADRAGESIMO SEXTO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a cubrir la cantidad que corresponda al 80% del costo total por concepto de pago de guardería, a todas las trabajadoras sindicalizadas que lo requieran.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
LA CRUZ, ELOTA, SIN



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

**OFICIO: 232/2024/SITSAE
ASUNTO: SOLICITUD**

La Cruz, Elota, Sinaloa, 25 de Junio de 2024.

**ARQ. NED SAUL GONZALEZ RUBIO
OFICIAL MAYOR DE H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.
P R E S E N T E.-**

Anexo al presente documento copia del Contrato Colectivo 2024 punto **Cuadragésimo Cuarto** por la cantidad de \$1,750.00 (son, Mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), para el pago de apoyo al deporte, cultura y recreación, correspondiente a la Segunda quincena del mes de Junio del presente año.

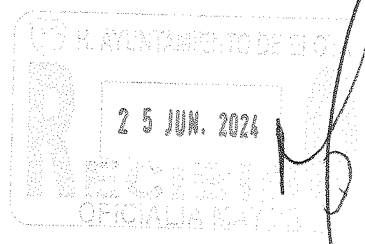
Sin más por el momento o y en espera de su gran apoyo, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"
SECRETARIA DE FINANZAS.**

LIC. MARIA DEL CARMEN VILLARREAL REYES



C.c.p.- Archivo.





SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA



Ochenta Mil pesos 00/100 m.n.), dicha cantidad será dividida entre los trabajadores sindicalizados que ahorran.

Dicha cantidad se entregara en su totalidad al SITSAE, del 15 al 18 de diciembre de cada año, para que este a su vez haga la entrega individualizada respectiva.

TESORERIA MUNICIPAL DE ELOTA
LA CRUZ, ELOTA, SIN.

PRESTACIONES ECONOMICAS

CUADRAGESIMO SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar un 75% de descuento del costo total de pago de permiso para construcción al personal sindicalizado que vaya a construir y/o mejorar su vivienda, con el acuerdo de pagar solo 25%.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, ELOTA, SIN.

CUADRAGESIMO TERCERO: El H. Ayuntamiento de Elota, se obliga a otorgar a los trabajadores sindicalizados cuando lo requieran material (grava y arena) para construir o mejorar su propia vivienda, así como viajes de tucuruguay bajo el procedimiento que la dirección de obras y servicios públicos disponga para el buen manejo y control de dichos apoyos.

UNIDAD Y PROGRESO PARA
LOS TRABAJADORES

CUADRAGESIMO CUARTO: El H. Ayuntamiento de Elota se compromete a otorgar quincenalmente al SITSAE, la cantidad de \$ 1,750.00 (son: un Mil Setecientos Cincuenta pesos 00/100 M .N.), por concepto de fomento al Deporte, Cultura y Recreación.

SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

DESPENSAS

CUADRAGESIMO QUINTO: El H. Ayuntamiento de Elota acepta otorgar 40 (Cuarenta) despensas alimenticias quincenales a propuesta del Comité Ejecutivo del SITSAE., a los trabajadores sindicalizados de forma rotativa. Las despensas se entregaran de la forma siguiente:

[Handwritten signature]

- a). 40 despensas alimenticias con un valor de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 m.n.) cada una.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LA CRUZ, ELOTA, SIN

PRESTACIONES SOCIALES

CUADRAGESIMO SEXTO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a cubrir la cantidad que corresponda al 80% del costo total por concepto de pago de guardería, a todas las trabajadoras sindicalizadas que lo requieran.

[Handwritten signature]



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

**OFICIO: 170/2024/SITSAE
ASUNTO: SOLICITUD**

La Cruz, Elota, Sinaloa, 09 de Mayo de 2024.

**ARQ. NED SAUL GONZALEZ RUBIO
OFICIAL MAYOR DE H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.
P R E S E N T E.-**

Anexo al presente documento copia del Contrato Colectivo 2024 punto **Cuadragésimo Cuarto** por la cantidad de \$1,750.00 (son, Mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), para el pago de apoyo al deporte, cultura y recreación, correspondiente a la Primer quincena del mes de Mayo del presente año.

Sin más por el momento o y en espera de su gran apoyo, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"
SECRETARIA DE FINANZAS.**


LIC. MARIA DEL CARMEN VILLARREAL REYES



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA



Ochenta Mil pesos 00/100 m.n.), dicha cantidad será dividida entre los trabajadores sindicalizados que ahorran.

Dicha cantidad se entregara en su totalidad al SITSAE, del 15 al 18 de diciembre de cada año, para que este a su vez haga la entrega individualizada respectiva.

TESORERIA MUNICIPAL DE ELOTA
LA CRUZ, ELOTA, SIN.

PRESTACIONES ECONOMICAS

CUADRAGESIMO SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar un 75% de descuento del costo total de pago de permiso para construcción al personal sindicalizado que vaya a construir y/o mejorar su vivienda, con el acuerdo de pagar solo 25%.

CUADRAGESIMO TERCERO: El H. Ayuntamiento de Elota, se obliga a otorgar a los trabajadores sindicalizados cuando lo requieran material (grava y arena) para construir o mejorar su propia vivienda, así como viajes de tucuruquay bajo el procedimiento que la dirección de obras y servicios públicos disponga para el buen manejo y control de dichos apoyos.

UNIDAD Y PROGRESO PARA
EL ELOTA

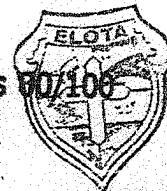
CUADRAGESIMO CUARTO: El H. Ayuntamiento de Elota se compromete a otorgar quincenalmente al SITSAE, la cantidad de \$ 1,750.00 (son: un Mil Setecientos Cincuenta pesos 00/100 M .N.), por concepto de fomento al Deporte, Cultura y Recreación.

SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

DESPENSAS

CUADRAGESIMO QUINTO: El H. Ayuntamiento de Elota acepta otorgar 40 (Cuarenta) despensas alimenticias quincenales a propuesta del Comité Ejecutivo del SITSAE., a los trabajadores sindicalizados de forma rotativa. Las despensas se entregaran de la forma siguiente:

a). 40 despensas alimenticias con un valor de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 m.n.) cada una.



PRESTACIONES SOCIALES

PRESIDENCIA MUNICIPAL
LA CRUZ, ELOTA, SIN

CUADRAGESIMO SEXTO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a cubrir la cantidad que corresponda al 80% del costo total por concepto de pago de guardería, a todas las trabajadoras sindicalizadas que lo requieran.



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

**OFICIO: 145/2024/SITSAE
ASUNTO: SOLICITUD**

La Cruz, Elota, Sinaloa, 25 de Abril de 2024.

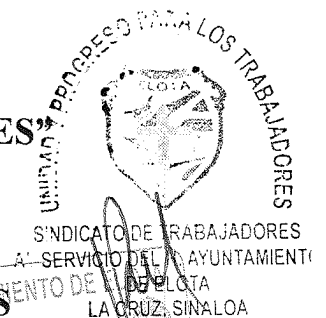
**ARQ. NED SAUL GONZALEZ RUBIO
OFICIAL MAYOR DE H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.
P R E S E N T E.-**

Anexo al presente documento copia del Contrato Colectivo 2024 punto **Cuadragésimo Cuarto** por la cantidad de \$1,750.00 (son, Mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), para el pago de apoyo al deporte, cultura y recreación, correspondiente a la Segunda quincena del mes de Abril del presente año.

Sin más por el momento o y en espera de su gran apoyo, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"
SECRETARIA DE FINANZAS.**

LIC. MARIA DEL CARMEN VILLARREAL REYES



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

Ochenta Mil pesos 00/100 m.n.), dicha cantidad será dividida entre los trabajadores sindicalizados que ahorran.

Dicha cantidad se entregara en su totalidad al SITSAE, del 15 al 18 de diciembre de cada año, para que este a su vez haga la entrega individualizada respectiva.

PRESTACIONES ECONOMICAS

CUADRAGESIMO SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar un 75% de descuento del costo total de pago de permiso para construcción al personal sindicalizado que vaya a construir y/o mejorar su vivienda, con el acuerdo de pagar solo 25%.

CUADRAGESIMO TERCERO: El H. Ayuntamiento de Elota, se obliga a otorgar a los trabajadores sindicalizados cuando lo requieran material (grava y arena) para construir o mejorar su propia vivienda, así como viajes de tucuruguay bajo el procedimiento que la dirección de obras y servicios públicos disponga para el buen manejo y control de dichos apoyos.

CUADRAGESIMO CUARTO: El H. Ayuntamiento de Elota se compromete a otorgar quincenalmente al SITSAE, la cantidad de \$ 1,750.00 (son: un Mil Setecientos Cincuenta pesos 00/100 M .N.), por concepto de fomento al Deporte, Cultura y Recreación.

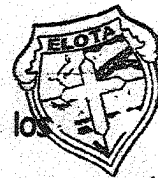
DESPENSAS

CUADRAGESIMO QUINTO: El H. Ayuntamiento de Elota acepta otorgar 40 (Cuarenta) despensas alimenticias quincenales a propuesta del Comité Ejecutivo del SITSAE., a los trabajadores sindicalizados de forma rotativa. Las despensas se entregaran de la forma siguiente:

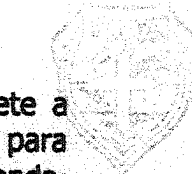
a). 40 despensas alimenticias con un valor de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 m.n.) cada una.

PRESTACIONES SOCIALES

CUADRAGESIMO SEXTO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a cubrir la cantidad que corresponda al 80% del costo total por concepto de pago de guardería, a todas las trabajadoras sindicalizadas que lo requieran.



TESORERIA MUNICIPAL DE ELOTA
LA CRUZ, ELOTA, SIN.

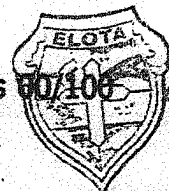


SECRETARIA MUNICIPAL DE ELOTA
LA CRUZ, ELOTA, SIN.

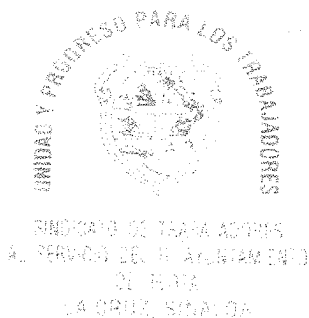
UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LA CRUZ, ELOTA, SIN



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

**OFICIO: 233/2024/SITSAE
ASUNTO: SOLICITUD**

**ARQ. NED SAUL GONZALEZ RUBIO
OFICIAL MAYOR, MUNICIPIO DE ELOTA
P R E S E N T E.-**

La Cruz, Elota, Sinaloa, 25 de Junio de 2024.

Anexo al presente documento copia del Contrato Colectivo 2024 punto Cuadragésimo Sexto para el pago de Guardería a madres trabajadoras sindicalizadas, Correspondiente al mes de Junio el cual se les otorga el 80 % del costo total a personal que a continuación se enlista:

NOMBRE:	CANTIDAD:
CRUZ PICOS DULCE XITLALI	\$1,920.00

Sin más por el momento y en espera de su gran apoyo, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES**

SECRETARIA DE FINANZAS

LIC. MARIA DEL CARMEN VILLARREAL REYES





SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

Ochenta Mil pesos 00/100 m.n.), dicha cantidad será dividida entre los trabajadores sindicalizados que ahorran.

Dicha cantidad se entregara en su totalidad al SITSAE, del 15 al 18 de diciembre de cada año, para que este a su vez haga la entrega individualizada respectiva.

PRESTACIONES ECONOMICAS

CUADRAGESIMO SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar un 75% de descuento del costo total de pago de permiso para construcción al personal sindicalizado que vaya a construir y/o mejorar su vivienda, con el acuerdo de pagar solo 25%.

CUADRAGESIMO TERCERO: El H. Ayuntamiento de Elota, se obliga a otorgar a los trabajadores sindicalizados cuando lo requieran material (grava y arena) para construir o mejorar su propia vivienda, así como viajes de tucuruguay bajo el procedimiento que la dirección de obras y servicios públicos disponga para el buen manejo y control de dichos apoyos.

CUADRAGESIMO CUARTO: El H. Ayuntamiento de Elota se compromete a otorgar quincenalmente al SITSAE, la cantidad de \$ 1,750.00 (son: un Mil Setecientos Cincuenta pesos 00/100 M .N.), por concepto de fomento al Deporte, Cultura y Recreación.

DESPENSAS

CUADRAGESIMO QUINTO: El H. Ayuntamiento de Elota acepta otorgar 40 (Cuarenta) despensas alimenticias quincenales a propuesta del Comité Ejecutivo del SITSAE., a los trabajadores sindicalizados de forma rotativa. Las despensas se entregaran de la forma siguiente:

- a). 40 despensas alimenticias con un valor de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 m.n.) cada una.

PRESTACIONES SOCIALES

CUADRAGESIMO SEXTO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a cubrir la cantidad que corresponda al 80% del costo total por concepto de pago de guardería, a todas las trabajadoras sindicalizadas que lo requieran.



TESORERIA MUNICIPAL DE ELOTA
LA CRUZ, ELOTA, SIN.



DEL AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, ELOTA, SIN.

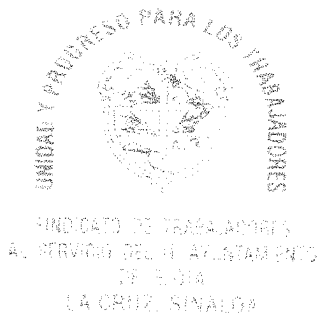


UNIDAD Y PROGRESO PARA
LOS TRABAJADORES

SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LA CRUZ, ELOTA, SIN



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

OFICIO: 194/SITSAE/2024

ASUNTO: SOLICITUD

La Cruz, Elota, Sinaloa, 24 de Mayo de 2024.

**ARQ. NED SAÚL GONZALEZ RUBIO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
P R E S E N T E.-**

Anexo al presente copia del **Contrato Colectivo 2024**, punto **Trigésimo Primero** por la cantidad de \$ 24,000.00 (son: Veinticuatro Mil pesos 00/100 m.n.), para el pago de 80 estímulos de Puntualidad y Eficiencia de \$ 300.00 cada uno, correspondiente al mes de Mayo del presente año.

Sin más por el momento y en espera de su gran apoyo, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"
SECRETARIA DE FINANZAS**

LIC. MARIA DEL CARMEN VILLARREAL REYES.





SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SAN LUIS

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA



TESORERIA MUNICIPAL DE ELOTA
LA CRUZ, ELOTA, S.L.

VIGESIMO NOVENO: El H. Ayuntamiento de Elota, otorgara a todos sus trabajadores sindicalizados activos, un bono económico según tabla:

Antigüedad	Bono a Pagar
5 años	\$1,320.00
10 años	\$1,720.00
15 años	\$2,000.00
20 años	\$2,650.00
25 años	\$3,300.00
26 y 28 años	\$4,000.00

Dicho bono se cubrirá, el día 10 de Octubre en los festejos del día del Burócrata Municipal, esto aplicara para quienes se jubilen y/o pensionen antes o después de la fecha aquí manifestada.



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, S.L.

TRIGESIMO: El H. Ayuntamiento de Elota, cubrirá la indemnización correspondiente de acuerdo a lo que marca la Ley Federal del Trabajo, cuando el trabajador sindicalizado renuncie a su empleo.

Lo anterior, se realizará si la solicitud de renuncia voluntaria es presentada por el trabajador, el Sindicato realizará las gestiones para que se logre la liquidación conforme a la Ley.

TRIGESIMO PRIMERO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar la cantidad de 80 estímulos mensuales a los trabajadores Sindicalizados por concepto de puntualidad y eficiencia en el desempeño de sus labores, dicho bono quedará sujeto al registro de los relojes checadores de asistencia, por la cantidad de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.) cada uno.

TRIGESIMO SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar un bono por concepto de día de madres, a todas aquellas trabajadoras que lo sean, por la cantidad de \$ 1,400.00 (son: Mil Cuatrocientos pesos 00/100 m.n.). Dicho bono será entregado el día 10 de mayo de cada año.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE ELOTA, S.L.



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

OFICIO: 143/SITSAE/2024

ASUNTO: SOLICITUD

La Cruz, Elota, Sinaloa, 25 de Abril de 2024.

ARQ. NED SAÚL GONZALEZ RUBIO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
P R E S E N T E.-

Anexo al presente copia del **Contrato Colectivo 2024**, punto **Trigésimo Primero** por la cantidad de \$ 24,000.00 (son: Veinticuatro Mil pesos 00/100 m.n.), para el pago de 80 estímulos de Puntualidad y Eficiencia de \$ 300.00 cada uno, correspondiente al mes de Abril del presente año.

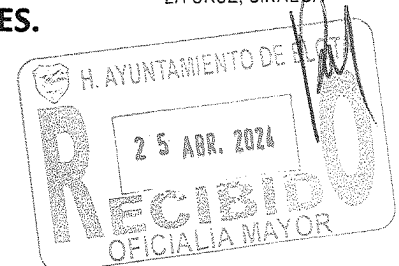
Sin más por el momento y en espera de su gran apoyo, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"
SECRETARIA DE FINANZAS


LIC. MARIA DEL CARMEN VILLARREAL REYES.


SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

C.c.p.- Archivo.





SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOYA

**SINDICATO DETRABA,
AYUNTAM**

**RES AL SERVICIO DEL H.
O DE ELOTA**



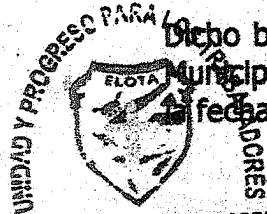
TESORERIA MUNICIPAL DE ELOTA
LA CRUZ, ELOTA, SIN.

VIGESIMO NOVENO: El H. Ayuntamiento de Elota, otorgara a todos sus trabajadores sindicalizados activos, un

bono económico según tabla:

Antigüedad	Bono a Pagar
5 años	\$1,320.00
10 años	\$1,720.00
15 años	\$2,000.00
20 años	\$2,650.00
25 años	\$3,300.00
26 y 28 años	\$4,000.00

Dicho bono se cubrirá, el día 10 de Octubre en los festejos del día del Burócrata Municipal, esto aplicara para quienes se jubilen y/o pensionen antes o después de la fecha aquí manifestada.



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOYA

TRIGESIMO: El H. Ayuntamiento de Elota, cubrirá la indemnización correspondiente de acuerdo a lo que marca la Ley Federal del Trabajo, cuando el trabajador sindicalizado renuncie a su empleo.

Lo anterior, se realizará si la solicitud de renuncia voluntaria es presentada por el trabajador, el Sindicato realizará las gestiones para que se logre la liquidación conforme a la Ley.

TRIGESIMO PRIMERO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar la cantidad de 80 estímulos mensuales a los trabajadores Sindicalizados por concepto de puntualidad y eficiencia en el desempeño de sus labores, dicho bono quedará sujeto al registro de los relojes checadores de asistencia, por la cantidad de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.) cada uno.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE ELOTA, SIN

TRIGESIMO SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar un bono por concepto de día de madres, a todas aquellas trabajadoras que lo sean, por la cantidad de \$ 1,400.00 (son: Mil Cuatrocientos pesos 00/100 m.n.). Dicho bono será entregado el día 10 de mayo de cada año.